



8

MANDAMIENTO DE PAGO No. 1019356

San José de Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No1019356 de fecha jueves, 27 de octubre de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) BOHORQUEZ CARDENAS GUILLERMO, propietario (s) del Predio Catastral No 000200040735000 ubicado en LA REFORMA LAS VACAS AGUACLARA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos PESOS (\$480,400.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 27/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) BOHORQUEZ CARDENAS GUILLERMO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 000200040735000 por la suma de: Cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos PESOS (\$480,400) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) BOHORQUEZ CARDENAS GUILLERMO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) BOHORQUEZ CARDENAS GUILLERMO, Propietario(s) del predio No. 000200040735000 ubicado en LA REFORMA LAS VACAS AGUACLARA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Librese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Deudas

Sección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta - Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Remite: BOHORQUEZ CARDENAS GUILLERMO
Dirección: LA REFORMA LAS VACAS AGUACLARA
Código postal: NORTE DE SANTANDER
Fecha de emisión: 30/04/2020 17:57:46

Destinatario: BOHORQUEZ CARDENAS GUILLERMO
Dirección: LA REFORMA LAS VACAS AGUACLARA
Código postal: NORTE DE SANTANDER
Fecha de emisión: 30/04/2020 17:57:46

Remite: BOHORQUEZ CARDENAS GUILLERMO
Dirección: LA REFORMA LAS VACAS AGUACLARA
Código postal: NORTE DE SANTANDER
Fecha de emisión: 30/04/2020 17:57:46

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en su lugar
visible al público

FIJADO
Hora: 8:00 a.m.

Fecha: 08 JUN 2020

Fecha: 23 JUN 2020

Firma Funcionario Deculmentación



Motivos de Devolución

- | | | | | | |
|----------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Desconocido | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Rehusado | <input type="checkbox"/> 1 | <input checked="" type="checkbox"/> 2 | No Reclamado |
| <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Cerrado | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | No Contactado |
| <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Dirección Errada | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Fallecido |
| <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | No Reside | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Apartado Clausurado |
| | | | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Fuerza Mayor |

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

Nombre del distribuidor:

C.C. *Polypos*

C.C.

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Observaciones:

